Fecha: 06 de Noviembre de 2019
Proceso / Área / Actividad auditada: Gestión de Apoyo a la Academia / Centro Clínico Veterinario
Criterios de auditoría: Caracterización y Procedimientos del proceso de Gestión de Apoyo a la Academia, NTC-ISO 9001:2015, MECI y Normatividad Interna y Externa las cuales hacen parte del proceso.
Responsable del proceso: Director Centro Clínico Veterinario
Nombre del auditado: Javier Ricardo Jara Agudelo
Nombre de auditor líder y auditores de apoyo: Sergio Alejandro Martínez Díaz (Auditor Líder) Arlex Rodríguez Quevedo (Auditor de Apoyo)
Nombre del asesor de control interno: Eliana Andrea Vaca Rojas

REUNIÓN DE APERTURA			EJECUCIÓN EN SITIO		REUNIÓN DE CIERRE		
Día: 07	Mes: 10	Año: 2019	Desde: 21/10/2019	Hasta: 01/11/2019	Día: 06	Mes: 11	Año: 2019

OBJETIVO
VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO, PROCEDIMIENTOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

ALCANCE
COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO GESTIÓN DE APOYO A LA ACADEMIA VIGENCIA 2017-2019.

FORTALEZAS
• Disposición del equipo de trabajo y colaboración para la ejecución de la auditoría y entrega de información solicitada. • No se encontraron hallazgos abiertos de auditorías anteriores suscritos en el plan de mejoramiento. • Implementación del Software VETESOFT, herramienta que permite llevar un control diario de los pacientes de una manera eficaz y moderna.

RELACIÓN DE HALLAZGOS			
CÓDIGO DEL HALLAZGO	TIPO DE HALLAZGO	DESCRIPCIÓN / EVIDENCIA / CRITERIO	NOMBRE DE LOS AUDITORES
CP-GAA-NC1-2019	No Conformidad	En desarrollo de la auditoría se tomó una muestra de 152 Historias Clínicas (Ver Anexo 1. Hoja de Verificación Centro Clínico Veterinario), entre grandes y pequeños animales durante la vigencia 2017-2019, no se evidencia diligenciamiento apropiado y anexo de los respectivos soportes de los siguientes formatos: FO-GAA-26 FORMATO ACTA COMPROMISORIA **(111/152)**; FO-GAA-27 FORMATO	Sergio A. Martínez Arlex Rodríguez

		HISTORIA CLÍNICA VETERINARIA - PROFESIONAL **(114/152)**; FO-GAA-29 FORMATO DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS **(78/152)**; FO-GAA-30 SOLICITUD DE ANÁLISIS DE LABORATORIO INDIVIDUAL **(27/152)**; FO-GAA-31 FORMATO SOLICITUD EXÁMENES IMAGEN LÓGICOS **(17/152)**; FO-GAA-32 FORMATO DE PRESCRIPCIÓN MÉDICA **(21/152)**; FO-GAA-34 FORMATO DE LIQUIDACIÓN, PAZ Y SALVO Y AUTORIZACIÓN DE SALIDA DEL PACIENTE **(108/152)**; FO-GAA-37 FORMATO CONTROL DE ANESTESIA **(10/152)**; FO-GAA-38 FORMATO REPORTE DE CIRUGÍA **(13/152)**; FO-GAA-48 FORMATO RESULTADO DE MUESTRAS CLÍNICAS **(10/152)**; FO-GAA-128 FORMATO DE HOSPITALIZACIÓN **(12/152)**; FO-GAA-134 FORMATO CONSENTIMIENTO DE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO Y HOSPITALARIO **(10/152)**; FO-GAA-142 FORMATO CONSENTIMIENTO DE HOSPITALIZACIÓN **(30/152)**; FO-GAA-143 ACTA DE COMPROMISO PARA ADOPCIÓN DE ANIMALES **(1/152)**; FO-GAA-144 FORMATO INFORME IMAGENOLÓGICO **(5/152)**; incumpliendo con lo descrito en las actividades y productos generados de los siguientes procedimientos PD-GAA-13 PROCEDIMIENTO DE CONSULTA EXTERNA CLÍNICA VETERINARIA, PD-GAA-15 PROCEDIMIENTO HOSPITALIZACIÓN, PD-GAA-16 PROCEDIMIENTO PARA EXÁMENES IMAGEN LÓGICOS, PD-GAA-17 PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO, PD-GAA-18 PROCEDIMIENTO SOLICITUD PRUEBAS PARACLÍNICAS, PD-GAA-41 PROCEDIMIENTO DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, y el PD-GAA-74 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS EN HORAS ATÍPICAS DE PACIENTES HOSPITALIZADOS EN EL CENTRO CLÍNICO VETERINARIO.	
CP-GAA-NC2-2019	No Conformidad	En desarrollo de la auditoría en el archivo de gestión del Centro Clínico Veterinario, para el año 2017 no se evidencian las Historias Clínicas No. 039-17, 040-17, 041-17 de grandes animales. Así mismo, en el año 2018 no se evidencian las Historias Clínicas No. 305-18, 378-18, 522-18 de pequeños animales, y de grandes no se encontraron las Historias Clínicas de los pacientes Valentino, Mandarina, Mariposa, Qbracho, Pimienta, Trovita de los cambulos, Yerbabuena, Limoncita, Pulecio, Chabela, Signo pesos, Manchego, Lucero, Satino, Feiler, Cachilaperito, Chivo Poker, y Olimpo. Finalmente, para el año 2019 no se evidencian las Historias Clínicas No. 029-19, 031-19, 241-19, 242-19; de pequeños animales; y 018-19, 034-19, 037-19, 048-19 de grandes animales.	Sergio A. Martínez Arlex Rodríguez

		Por lo anterior, se incumple con lo descrito en la Actividad No. 7 del PD-GAA-13 PROCEDIMIENTO DE CONSULTA EXTERNA CLÍNICA VETERINARIA que describe el diligenciamiento del FO-GAA-27 FORMATO HISTORIA CLÍNICA VETERINARIA – PROFESIONAL que está a cargo del profesional prestador del servicio. Además, del incumplimiento con la Ley 594 del 2000 en su Artículo 4. Principios generales, y la Tabla de Retención Documental del Centro Clínico Veterinario donde se relaciona la Serie de Historias Clínicas Veterinarias.	
CP-GAA-NC3-2019	No Conformidad	En desarrollo de la auditoría se tomó una muestra de 152 Historias Clínicas (Ver Anexo 1. Hoja de Verificación Centro Clínico Veterinario), entre grandes y pequeños animales durante la vigencia 2017-2019, de las cuales doce (12) fueron diligenciadas durante Brigadas de Salud; en las carpetas se evidencia mal diligenciamiento de la historia clínica, ausencia de registros de medicamentos, insumos y dispositivos médicos utilizados dificultando la identificación de los servicios prestados durante estas jornadas; lo cual puede generar un riesgo en la pérdida de los recursos, incumpliendo con lo descrito en la Ley 610 del 2000, Articulo 6. Daño Patrimonial al Estado Así mismo, no se han establecido procedimientos documentados donde se visualice la descripción de las actividades a realizar durante la brigada de Salud Médico Veterinaria incumpliendo con el Numeral 7.5 Información documentada de la NTC-ISO 9001:2015.	Sergio A. Martínez Arlex Rodríguez
CP-GAA-NC4-2019	No Conformidad	En el desarrollo de la auditoria se evidencia que el Centro Clínico Veterinario creó una herramienta de medición de satisfacción del cliente la cual no se está diligenciando ni se evalúa la prestación del servicio a los usuarios que ayude a identificar las necesidades y expectativas de las partes interesadas; además, para las vigencias auditadas no se evidencian los registros del FO-GAA-133 FORMATO EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN SERVICIO - CENTRO CLÍNICO VETERINARIO. Por tanto, incumple con lo descrito en el Numeral 9.1.2 Satisfacción del cliente de la norma NTC-ISO 9001:2015.	Sergio A. Martínez Arlex Rodríguez
CP-GAA-NC5-2019	No Conformidad	En la revisión a la información documentada del Centro Clínico Veterinario publicada en el micrositio del SIG se evidencia que los procedimientos PD-GAA-13 PROCEDIMIENTO DE CONSULTA EXTERNA CLÍNICA VETERINARIA (Vigencia 2018), PD-GAA-14 PROCEDIMIENTO EUTANASIA (Vigencia 2012), PD-GAA-15 PROCEDIMIENTO DE HOSPITALIZACIÓN (Vigencia 2012), PD-GAA-16 PROCEDIMIENTO PARA EXÁMENES IMAGENOLÓGICOS	Sergio A. Martínez Arlex Rodríguez

		(Vigencia 2012), PD-GAA-17 PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO (Vigencia 2012), PD-GAA-18 PROCEDIMIENTO SOLICITUD PRUEBAS PARACLÍNICAS (Vigencia 2012), PD-GAA-41 PROCEDIMIENTO DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS (Vigencia 2018), y el PD-GAA-74 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS EN HORAS ATÍPICAS DE PACIENTES HOSPITALIZADOS EN EL CENTRO CLÍNICO VETERINARIO (Vigencia 2015); en referencia a la atención clínica no están articulados en sus actividades y productos generados, además, no se incluyen algunas actividades de la clínica. Por lo anterior, incumple con el Numeral 7.5.2 Creación y Actualización Literal c) la revisión y aprobación con respecto a la conveniencia y adecuación, de la norma NTC-ISO 9001:2015.	
CP-GAA-NC6-2019	No Conformidad	En el desarrollo de la auditoría en el área de farmacia del Centro Clínico Veterinario, se evidencian dos (2) termohigrómetros con código TH0945 y TH0950, utilizados para medir la temperatura y la humedad relativa. Revisadas las hojas de vida de los equipos se evidencia la calibración de los equipos utilizados con fecha del 2018/08/22 y 2016/11/23 respectivamente, incumpliendo así el Numeral 7.1.5.2 Trazabilidad de las mediciones de la norma NTC-ISO 9001:2015 y con lo dispuesto en el Decreto 1595 de 2015. Sección 14. Metrología Legal.	Sergio A. Martínez Arlex Rodríguez
CP-GAA-NC7-2019	No Conformidad	En el desarrollo de la auditoría para la prestación del servicio es necesario contar con el recibo de caja por concepto de tratamiento médico, quirúrgico o dispensación de medicamentos. De la muestra de 152 Historias Clínicas (Ver Anexo 1. Hoja de Verificación Centro Clínico Veterinario), entre grandes y pequeños animales durante la vigencia 2017-2019, se evidencia la ausencia del recibo de caja de 29 Historias clínicas de pacientes ingresados por proyección social (usuario externo), además en el archivo historias clínicas 2019 de pequeños animales deben el pago las HC No. 174-19, 213-19. Por tanto, incumple así con lo descrito en el PD-GAA-74 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS EN HORAS ATÍPICAS DE PACIENTES HOSPITALIZADOS EN EL CENTRO CLÍNICO VETERINARIO y el PD-GAA-13 PROCEDIMIENTO DE CONSULTA EXTERNA CLÍNICA VETERINARIA. En el archivo de gestión del Centro Clínico Veterinario se evidencian en las Historias Clínicas los recibos de caja generados por tesorería reflejan fechas posteriores a la atención inicial, lo anterior, no concuerda con el PD-GAA-74 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS EN HORAS ATÍPICAS DE PACIENTES HOSPITALIZADOS EN EL CENTRO CLÍNICO VETERINARIO y el PD-GAA-13	Sergio A. Martínez Arlex Rodríguez

		PROCEDIMIENTO DE CONSULTA EXTERNA CLÍNICA VETERINARIA que para la prestación del servicio en caso de atención de urgencias es necesario el recibo de caja; además no se cuenta con un mecanismo de control para asegurar el pago posterior a la atención.	
CP-GAA-NC8-2019	No Conformidad	En el desarrollo de la auditoria se evidencia una parte del inventario de los medicamentos, insumos y dispositivos médicos almacenados en una bodega contigua a la sala de profesores. Dicha bodega no cumple con los estándares mínimos de almacenamiento en donde están expuestos a condiciones ambientales desfavorables, y no hay un registro de la medición de estos factores; generando pérdida de las características de calidad de los medicamentos, insumos y dispositivos médicos. Por lo tanto, incumple con lo descrito en la Resolución expedida por INVIMA Nº 1403 de 2007, las actividades relacionadas en el PD-GAA-75 PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE FACTORES AMBIENTALES EN ÁREAS DE ALMACENAMIENTO DE LOS MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, y también el Numeral 7.1.3 Infraestructura de la norma NTC-ISO 9001:2015.	Sergio A. Martínez Arlex Rodríguez
CP-GAA-NC9-2019	No Conformidad	La farmacia del Centro Clínico Veterinario establece dentro de sus procesos a realizar la recepción técnica de medicamentos, insumos y dispositivos médicos; de la muestra seleccionada para el año 2017 se evidencian medicamentos recibidos vencidos (DIURIVET Fecha de recepción 20/10/2017 Fecha de vencimiento 08/2017, ALCOHOL 70% Fecha de recepción 18/10/2017 Fecha de vencimiento 07/2017); en el año 2019, no se evidencia el diligenciamiento del formato FO-GAA-88 FORMATO DE RECEPCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, para la recepción de los medicamentos, insumos y dispositivos médicos solicitados en la orden de compra o los que ingresan por donación, tal como se establece en las actividades del PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, en su lugar se diligencia una base de datos en Excel; incumpliendo lo descrito en el Numeral 7.5.3 Control de la información documentada de la norma NTC-ISO 9001:2015.	Sergio A. Martínez Arlex Rodríguez
CP-GAA-NC10-2019	No Conformidad	En la revisión a la información documentada del Centro Clínico Veterinario publicada en el micrositio del SIG se evidencia que los procedimientos PD-GAA-42 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS (Vigencia 2015), PD-GAA-43 PROCEDIMIENTO DE INVENTARIO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS	Sergio A. Martínez Arlex Rodríguez

		(Vigencia 2015), PD-GAA-58 PROCEDIMIENTO DE DESCARTE DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS VENCIDOS, ALTERADOS O DETERIORADOS (Vigencia 2013), en referencia a los procedimientos de farmacia no están articulados en sus actividades y productos generados. Por tanto, incumple con el Numeral 7.5.2 Creación y Actualización Literal c) la revisión y aprobación con respecto a la conveniencia y adecuación, de la norma NTC-ISO 9001:2015.	
CP-GAA-NC11-2019	No Conformidad	La farmacia del Centro Clínico Veterinario establece dentro de sus procesos a realizar el descarte de medicamentos, insumos y dispositivos médicos vencidos, alterados o deteriorados; se evidencia que los medicamentos descartados el día 25/10/2019 (VERACLIL POLVO F.V. 01/08/2017, CLORURO DE POTASIO F.V. 01/01/2018, GUAYACOLATO DE GLICERILO F.V. 01/01/2018), presentan fecha de vencimiento mayor a 10 meses incumpliendo con lo descrito en el PD-GAA-58 PROCEDIMIENTO DE DESCARTE DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS VENCIDOS, ALTERADOS O DETERIORADOS, Actividad 1 "descartar por fecha de vencimiento". Además, no se está diligenciando el formato FO-GAA-87 FORMATO DE DESCARTE DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS VENCIDOS, ALTERADOS O DETERIORADOS.	Sergio A. Martínez Arlex Rodríguez
CP-GAA-NC12-2019	No Conformidad	En el desarrollo de la auditoría en la farmacia del Centro Clínico Veterinario establece dentro de sus procedimientos el inventario de medicamentos, insumos y dispositivos médicos; en la revisión del inventario físico con el consignado en el kárdex. Se evidencian medicamentos vencidos en el inventario físico y no se relaciona en el kárdex (Dextrosa al 50% con Fecha de Vencimiento de Enero-2020 en el kárdex y en inventario se encuentra con Fecha de Vencimiento de junio-2019 y enero-2019). Se evidencia que los medicamentos, insumos y dispositivos donados no ingresan al kárdex (Alepurinol, donación de 60 unidades que no ingresan al kárdex); Se evidencian diferencias en la rotulación del inventario físico con el consignado en el kárdex (Ranitidina Iny. 50 mg con Fecha de Vencimiento de abril-2020 sin rótulo en el inventario en físico, Atropina con Fecha de Vencimiento de noviembre-2019 con rótulo de color verde y azul, Drontal Puppy con Fecha	Sergio A. Martínez Arlex Rodríguez

		de Vencimiento de febrero-2021 rotulo verde en el kárdex y rotulo azul en el inventario); Se evidencia fallas en el control que permita realizar seguimiento diario de entradas y salidas de los medicamentos, insumos y dispositivos, la cual no permite diferenciar el ingreso del mismo medicamento, insumo y/o dispositivo por diferente lote y fecha de vencimiento (Clindamicina (195 unid.) con Fecha de Vencimiento de diciembre-2020, y Clindamicina (5 unid.) con Fecha de Vencimiento de junio-2019); la semaforización utilizada en el kárdex no permite diferenciar de medicamentos e insumos vencidos a los que están próximos a vencer entre 0-6 meses. Por tanto, incumple con lo descrito en las actividades en el PD-GAA-43 PROCEDIMIENTO DE INVENTARIO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS y la Actividad 1 del PD-GAA-58 PROCEDIMIENTO DE DESCARTE DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS VENCIDOS, ALTERADOS O DETERIORADOS.	
CP-GAA-OBS1-2019	Observación	En el desarrollo de la auditoría de la muestra seleccionada de grandes animales que corresponde a 22 Historias Clínicas en la vigencia 2017-2019 (Ver Anexo 1. Hoja de Verificación Centro Clínico Veterinario), se evidencia el uso de una plantilla de hospitalización y no el documento estandarizado por el SIG FO-GAA-128 FORMATO DE HOSPITALIZACIÓN.	Sergio A. Martínez Arlex Rodríguez
CP-GAA-OBS2-2019	Observación	En el desarrollo de la auditoría en el archivo de gestión del Centro Clínico Veterinario se evidencian las Historias Clínicas No. 026-19, 028-19, 032-19, 038-19, 040-19, 041-19, 042-19, 047-19, 049-19, y 051-19, de grandes animales prestadas al área de docencia sin relación por escrito o manifiesto de consulta o préstamo de documentos; incumpliendo con el Numeral 7.5.3 Control de la información documentada de la norma NTC-ISO 9001:2015, lo cual puede generar un riesgo en la pérdida de la información.	Sergio A. Martínez Arlex Rodríguez
CP-GAA-OBS3-2019	Observación	En el Centro Clínico Veterinario al recibir el paciente se debe identificar si es un paciente registrado o por el contrario se debe asignar número consecutivo de Historia Clínica. El PD-GAA-13 PROCEDIMIENTO DE CONSULTA EXTERNA CLÍNICA VETERINARIA establece en su actividad 6 que el consecutivo de ingreso se registra en un Excel sin relacionar el formato estandarizado por el SIG, tampoco se evidencia diligenciamiento del formato FO-GAA-28 FORMATO CONSECUTIVO INGRESO DE PACIENTES. Por tanto,	Sergio A. Martínez Arlex Rodríguez

		incumple con el Numeral 7.5.3 Control de la información documentada de la norma NTC-ISO 9001:2015.	
CP-GAA-OBS4-2019	Observación	En la revisión a la información documentada del Centro Clínico Veterinario publicada en el micrositio del SIG se evidencia que los documentos FO-GAA-127 FORMATO REGISTRO DE ENTREGA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES PROCEDENTES DE LABORATORIOS MVZ, y FO-GAA-126 FORMATO MANEJO DE LIMPIEZA DE TANQUES Y DESINFECCIÓN DE AGUA, no están siendo utilizados por el área incumpliendo con el Numeral 7.5.2 Creación y Actualización Literal c) la revisión y aprobación con respecto a la conveniencia y adecuación, de la norma NTC-ISO 9001:2015.	Sergio A. Martínez Arlex Rodríguez
CP-GAA-OBS5-2019	Observación	En la revisión a la información documentada del Centro Clínico Veterinario publicada en el micrositio del SIG se evidencia que el documento FO-GAA-124 FORMATO HISTORIA CLÍNICA VETERINARIA - ACADÉMICA, no hace parte de las actividades del Centro Clínico Veterinario como proceso, sino que es utilizado como herramienta didáctica en formación por los estudiantes, por lo tanto, no hace parte del archivo de gestión ni de cumplimiento obligatorio en los procedimientos. En consecuencia, se deduce que el documento incumple con el Numeral 7.5.2 Creación y Actualización Literal c) la revisión y aprobación con respecto a la conveniencia y adecuación, de la norma NTC-ISO 9001:2015.	Sergio A. Martínez Arlex Rodríguez
CP-GAA-OBS6-2019	Observación	En el desarrollo de la auditoría en el archivo de gestión del Centro Clínico Veterinario se evidencia la utilización del documento FO-GAA-29 FORMATO DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, en sus versiones 03 y 04; al revisar la información documentada del Centro Clínico Veterinario publicada en el micrositio del SIG se encuentra la Versión 03 Vigencia 2015, sin embargo, en el LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS está registrada la versión 04 con Vigencia 2016, razón por la cual en el proceso aparecen las dos versiones en el archivo de gestión. De acuerdo a lo anterior, incumple con el Numeral 7.5.2 Creación y Actualización Literal c) la revisión y aprobación con respecto a la conveniencia y adecuación, de la norma NTC-ISO 9001:2015.	Sergio A. Martínez Arlex Rodríguez
CP-GAA-OBS7-2019	Observación	En la revisión a la información documentada del Centro Clínico Veterinario publicada en el micrositio del SIG se evidencia que el documento FO-GAA-135 FORMATO DE PAGARE CENTRO	Sergio A. Martínez Arlex Rodríguez

		CLÍNICO VETERINARIO (Vigencia 2015), el cual se propuso para implementar con todos los pacientes de proyección social y hospitalizados. Se evidencia correo electrónico con fecha del 02/08/2018 la solicitud de eliminación del formato porque no se está utilizando con ningún paciente, esto se debe a que no es competencia del Centro Clínico Veterinario utilizar la figura de pagare con los usuarios de sus servicios. No obstante, el documento aún se encuentra vigente y publicado en el micrositio del SIG incumpliendo con el Numeral 7.5.2 Creación y Actualización Literal c) la revisión y aprobación con respecto a la conveniencia y adecuación, de la norma NTC-ISO 9001:2015.	
CP-GAA-OBS8-2019	Observación	En la revisión a la información documentada del Centro Clínico Veterinario publicada en el micrositio del SIG se evidencia que el documento FO-GAA-36 FORMATO DE COTIZACIÓN DE SERVICIOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS (Vigencia 2015), el cual se propuso para implementar con todos los pacientes de proyección social. No se evidencia su aplicabilidad a los procedimientos de la clínica y no ha funcionado como mecanismo de control para que los usuarios cancelen los servicios prestados. No obstante, el documento aún se encuentra vigente y publicado en el micrositio del SIG incumpliendo con el Numeral 7.5.2 Creación y Actualización Literal c) la revisión y aprobación con respecto a la conveniencia y adecuación, de la norma NTC-ISO 9001:2015.	Sergio A. Martínez Arlex Rodríguez

VERIFICACIÓN DE INDICADORES
NO APLICA

VERIFICACIÓN AL MAPA RIESGOS
Nota: El Auditor deberá verificar durante la ejecución de la auditoría la eficacia de las acciones establecidas en el mapa de riesgos. *Nota: La eficacia de medirá de manera independiente para cada acción asociada al control.*
NO APLICA
EFICAZ Si ___ No ___ ¿Por qué?

VERIFICACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE VIGENCIAS ANTERIORES

Nota: El Auditor deberá verificar durante la ejecución de la auditoría la eficacia de las acciones correctivas que reporten cumplimiento en el plan de mejoramiento asociado al proceso.
Nota: La eficacia de medirá de manera independiente para cada acción correctiva y/o mejora

NO APLICA

EFICAZ Si ___ No ___ ¿Por qué?

ASPECTOS POR MEJORAR

- En el archivo de las vigencias 2017 al 2019 en cuanto a la documentación física, presenta objetos metálicos (ganchos cosedora, clips), páginas volteadas y páginas faltantes en los registros; dificultando la conservación del archivo.
- La farmacia no cuenta con un instrumento de programación de necesidades de productos, el cual, permita calcular las existencias necesarias para un período determinado, fijando los niveles mínimo y máximo de existencias, punto de reposición o punto de pedido y presupuesto necesario para cumplir con la prestación oportuna del servicio. Evaluar la Implementación de un Software para realizar los inventarios de la farmacia.
- No se implementa una medida para que los formatos estén diligenciados completamente, incluyendo la firma de los profesionales o del Director del Centro Clínico Veterinario.
- El Centro Clínico Veterinario no aplica métodos apropiados que identifique sus resultados de ejecución, para la cual, se requiere que se realice mediciones a las diferentes actividades mediante Indicadores de Gestión.
- El Centro Clínico Veterinario no documenta los riesgos y oportunidades de acuerdo a la metodología de administración del riesgo empleada en la Universidad.
- En la caracterización del proceso de Gestión de Apoyo a la Academia, no se encuentran referencia del Centro Clínico Veterinario.

CONCLUSIONES
• En el proceso de auditoría se solicitó al Centro Clínico Veterinario la relación de Historias Clínicas de la vigencia 2017 al 2019, de los cuales se escogieron aleatoriamente una muestra de 152 historias clínicas. • El objeto y criterios de la auditoría se cumplieron de acuerdo a lo establecido en el Plan de Auditoría. • El resultado del presente de auditoría establece doce (12) No Conformidades y Ocho (8) Observaciones.

ANEXOS
Anexo 1. Hoja de Verificación Centro Clínico Veterinario

Firma Auditor Líder

Firma del Auditado

Firma Asesor de Control Interno de Gestión